CERTIFICACIÓN No. 2024 00415 0006– A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2024 00415 0006**, denominado **"APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** presentado por la Secretaria de Educación, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 17 de enero de 2024, cuyo valor original fue de **$2.651.647.100,00.**

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la Secretaría de Educación, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

   - [X] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
   - [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
   - [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
   - [ ] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
   - [ ] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
   - [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
   - [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
   - [ ] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Actualización por cambios en los documentos del proyecto.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	*Ultimo Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Recursos Propios Depto. (SGP/Educación)	$2.651.647.100,00	$0,00	$2.651.647.100,00
TOTAL	**$2.651.647.100,00**	**$0,00**	**$2.651.647.100,00**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **EDDYE YARIK REYES GRISALES** Secretario de Educación, documento de fecha 14 de junio de 2024.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **CLAUDIA YANETH GARZÓN CAMARGO**, Directora Técnico Pedagógica de la Secretaría de Educación, documento de fecha 14 de junio de 2024.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 14 de junio de 2024.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2024**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **diez (10)** días del mes de julio de 2024.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Zamir Sotelo Monroy/Director de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Control Posterior: Marxcela Rodriguez - Profesional Universitario (E)
Elaboró: Marxcela Rodríguez. - Profesional Universitario (E)

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO DE ARMONIZACIÓN**	**VERSIÓN: 9**
		FORMATO: E-DE-FP-F-030
CERTIFICACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO – (Modificación)		**FECHA: 05/Jun/2024**

Nombre del proyecto:

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Sectorial

Secretaría de Educación

Sector según Plan de Inversiones del PDD

22-Educación

Fuente de financiación	¿Cual?	Ultimo Valor Aprobado	Modificación	Valor Ajuste
Propios Depto (SGP/Educación)	N/A	$ 2.651.647.100,00		$ 2.651.647.100,00
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
TOTAL		**$ 2.651.647.100,00**	**$ -**	**$ 2.651.647.100,00**

1. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO

Estrategia de Desarrollo	1. Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.
Objetivo de la Apuesta	Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.

2, PLANEACION

METAS	Codig Interno	Codigo Catalogo	INDICADOR (Ind. Producto)	Medido a través de	TIPO DE META	A=Linea Base	B = VALOR SEGÚN PDD (meta cuatrienio)
1	19	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia (Víctimas)	Número de personas	Incremento	900	2100
2							
3							
4							
5							

3. PROGRAMACION

C = APORTE DEL PROYECTO	%	Valor de Meta Plan Abrigo	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS
200,00	9,524%	0	Dotar con implementos educativos a la Población Víctima del conflicto.

Registro No. DPT-191

			Revisó	Vo. Bo.	Elaborado por	Vo. Bo.
Fecha:		14/06/2024	NOMBRE Claudia Duarte L. Cargo: Profesional	NOMBRE GIOVANNA LOBATON Director(a) de Seguimiento y Planeación Territorial	NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO Jefe Oficina Asesora Para La Gestión Estrategica	EDDYE YARIK REYES GRISALES Secretario de Educación

CERTIFICACIÓN

AJUSTE AL ALCANCE DE LAS METAS DEL
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
("NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027")
MODIFICACIÓN [Número 1]

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO
2024 00415 0006	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

EN EJECUCIÓN	VALOR ANTERIOR	VALOR MODIFICACIÓN	VALOR FINAL
Si	$2.651.647.100,00		$2.651.647.100,00

EL SUSCRITO SECRETARIO
DE PLANEACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto se encuentra incluido en el Plan Departamental de Desarrollo ("NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ") – 2024 – 2027" así:

Estarategia de Desarrollo 1. Tierra del conocimiento

Dimensión de Desarrollo 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Apuesta para el Desarrollo Territorial 1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.

Sector según Catálogo de Productos Educación

Programa según Catálogo de Productos Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo Apuesta según PDD: Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.

Meta:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	META
19	Dotar con implementos educativos a la Población Víctima del conflicto.	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia (Víctimas)	2100

2. Articulación o sinergia institucional, que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el departamento. (*Marque X en la opción que*

a. Que el proyecto es resultado de una mesa de articulación Interinstitucional N° _____ ,Nombre_____ (Se Anexa Acta de Mesa). [ ]

b. Que el proyecto se articula por decisión propia de las Sectoriales. [ ]

c. Que el proyecto no se articula con otra dependencia de la Gobernación de Boyacá. [X]

		Revisado por	Aprobado por
Registro No.	DPT-191		
Fecha:	14/06/2024	NOMBRE Claudia Duarte L. Cargo Profesional	NOMBRE Giovanni Hernando Bobatón Piñeros Cargo: Director(a) de Seguimiento y Planeación Sectorial

3. Recursos: los recursos departamentales para la presente modificación del proyecto, serán tomados con cargo a las siguientes fuentes.

Sectorial	Sector	Valor ($)
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
Seleccione de la Lista..		
	Total:	$ -

4. Que la sectorial Secretaría de Educación, está tramitando una modificación que afecta el valor total del proyecto, así:

Fuente	Ultimo Valor Aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios Depto (SGP/Educación)	$ 2.651.647.100,00	$ -	$ 2.651.647.100,00
Seleccione de la Lista..	$ -	$ -	$ -
Seleccione de la Lista..	$ -	$ -	$ -
Seleccione de la Lista..	$ -	$ -	$ -
Total:	$ 2.651.647.100,00	$ -	$ 2.651.647.100,00

5. Que la sectorial Secretaría de Educación, está tramitando una modificación a las vigencias de financiación del proyecto, así:

Fuente	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Presupuesto Total Final
Propios Depto (SGP/Educación)	$ 2.651.647.100,00			$ 2.651.647.100,00
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
Seleccione de la Lista..				$ -
Total:	$ 2.651.647.100,00	$ -	$ -	$ 2.651.647.100,00

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación

Vo. Bo. EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación
Dependencia

reviso: NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO
Jefe Oficina Asesora Para La Gestión Estrategica

Reviso: Iván Darío Pinzón
Profesional de Apoyo

Registro No. DPT-191	Revisado por	Aprobado por
Fecha: 14/06/2024	**NOMBRE** Claudia Duarte L. Cargo Profesional	**NOMBRE** Giovanna Mayerlin Lobatón Piñeros Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN

LA SUSCRITA **"DIRECTORA TECNICO PEDAGOGICA"**
DE **"SECRETARIA DE EDUCACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 17 de enero de 2024, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2024 00415 0006, denominado **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS, ($ 2.651.647.100,00) M/CTE**, y con plazo de ejecución de **11 MESES.**

2. Que previamente el proyecto NO ha sido modificado, siendo esta, la modificación NÚMERO 1

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de EDDYE YARIK REYES GRISALES Secretario de EDUCACIÓN, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [x] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [ ] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [ ] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [ ] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en (Actualización por cambios en los documentos del proyecto)

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: Que las razones por las cuales se requiere hacer este ajuste obedecen la actualización de los documentos de armonización y certificado plan de desarrollo, en aras de armonizar el presente proyecto con el plan departamental de desarrollo Nuestro gran Planes Boyacá 2024-027 aprobado mediante ordenanza No.009 de 2024 en el entendido que el

MODIFICACIÓN

Boyacá

indicador de producto del presente proyecto es igual al indicador de producto del plan de desarrollo2024-2027, con el objeto de cumplir cabalmente con el objetivo del proyecto denominado.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación*:*

FUENTE	*Último Valor aprobado*	*Modificación actual*	*Presupuesto Final*
Propios Depto (SGP/Educación)	**$ 2.651.647.100,00**		**$ 2.651.647.100,00**
TOTAL	**$ 2.651.647.100,00**		**$ 2.651.647.100,00**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 - Nuestro Gran Plan Es Boyacá de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha 14 de junio de 2024. [1]

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

    El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 14 de junio de 2024

CLAUDIA YANETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica

Vo. Bo. EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación
Dependencia

Revisó: Nazly Natalia Diaz Mariño – Jefe Oficina Asesora Para La Gestión Estrategica

Proyecto: Iván Darío Pinzón – Profesional Externo

[1] Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN VIGENCIA 2024, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**AÑO BASE DE LOS PRECIOS**	2024
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	**BRINDAR APOYO PEDAGOGICO Y ESPECIALIZADO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA , VISUAL, TALENTOS EXCEPCIONALES Y OTRAS**				TIPO:		SERVICIOS	
1,01	Realizar Apoyo a los estudiantes sordos en la enseñanza de la lengua de señas colombiana.	Tabla Honor.	Mes	95	10	$ 2.165.000,00	$ 226.242.500,00	8,53%
1,02	Prestar el servicio de interpretación para estudiantes con discapacidad auditiva focalizados en la matrícula SIMAT en la categoría usuario de la lengua de señas.	Tabla Honor.	Mes	95	10	$ 2.587.000,00	$ 270.341.500,00	10,20%
1,03	Apoyar a estudiantes con discapacidad visual - ceguera total en la formación de areas tiflotécnicas y tiflotecnológicas.	Tabla Honor.	Mes	38	10	$ 3.188.000,00	$ 133.258.400,00	5,03%
1,04	Apoyar a estudiantes con baja visón mediante el acompañamiento para el desarrollo de habilidades para la vida.	Tabla Honor.	Mes	57	10	$ 2.827.000,00	$ 177.252.900,00	6,68%

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

1,05	Apoyar el acompañamiento técnico y operativo a docentes de aula que atienden a estudiantes con discapacidad en las IE asignadas por la coordinación	Tabla Honor.	Mes	80	5	$ 3.068.000,00	$ 257.712.000,00	9,72%
1,06	Brindar apoyo pedagogico a docentes de aula en la atención pertinente de estudiantes con discapacidad desde la construcción de estrategias conjuntas para la garantia de derechos.	Tabla Honor.	Mes	280	5	$ 3.778.000,00	$ 1.110.732.000,00	41,89%
1,07	Apoyar a las instituciones educativas que reportan estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales para establecer políticas institucionales que garanticen el seguimiento de rutas de atención establecida por el programa de educación sin límites	Tabla Honor.	Mes	24	5	$ 3.778.000,00	$ 95.205.600,00	3,59%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 2.270.744.900,00	85,64%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	**APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**					TIPO:	SERVICIOS	
2,01	Direccionar el programa de educación sin límites técnica, pedagógica y administrativamente	Tabla Honor.	Mes	11		$ 4.812.000,00	$ 52.932.000,00	2,00%
2,02	Apoyar en la defensa juridica del programa educación sin límites	Tabla Honor.	Mes	10,5	0	$ 3.188.000,00	$ 33.474.000,00	1,26%

2,03	Apoyar el cumplimiento del objetivo administrativo, institucional y misional del programa educación sin límites de la secretaria de Educación de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	57	10	$ 3.778.000,00	$ 236.880.600,00	8,93%
2,04	Apoyar el proceso administrativo y de comunicación del programa educación sin límites.	Tabla Honor.	Mes	19	5	$ 2.888.000,00	$ 57.615.600,00	2,17%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 380.902.200,00	14,36%

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL **Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**		**FECHA: 02/Oct/2020**

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	2.651.647.100,00	**100,00%**

Bienes	$	-
Servicios	$	2.651.647.100,00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO	$	-	**0,00%**

Administración	$	-		
imprevistos	$	-	AIU	$ -
Utilidad	$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista…			
Otros Costos	Seleccione de la lista…			
Otros Costos	Seleccione de la lista…			

SUBTOTAL	$	2.651.647.100,00	100,00%
INTERVENTORIA			**0,00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	2.651.647.100,00	100%

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Nazly Natalia Diaz Mariño
Jefe Oficina Asesora para la Gestión
Estratégica del Sector Educativo

Proyectó: **Iván Darío Pinzón – Profesional Externo**